

2.467

producto liquido en cuenta por razón de Comisión. Por el gr-  
ado de letras o lí- . . . . . brazas del Froncio el medio  
sea cierto, bajo la - - - - - responsabilidad del Gobernante  
de los fondos para - - - - que lleguen a su destino con  
total seguridad. En - - - - - vos derechos ni honorarios son los  
mismos que se designan - - - - son y autorizan en la orden circu-  
cular de la dirección general de Administración local de 7 de Fe-  
brero del presente año, inserta en el Boletín Oficial de la provincia  
numero 852 del jueves 28 del citado mes y año; y por último, a  
que al aceptar este apoderamiento se obliga a contener sus bienes  
a responder al Señor Alcalde que ejerce este cargo, del cometido  
que se le hace por la actual corporación, y a contestar judicial-  
y extrajudicialmente al nuevo Gobernante, que le restituya al  
ampliar su poderamiento y hacerle entrega formal bajo invoca-  
ción de documentos, valores y cantidades que tenga en su poder  
al cesar en el cargo.

Terminado este asunto del nombramiento del Apoderado en la  
forma y términos que resultan expresados en el acta del acuer-  
do que se señala, el Señor Gobernante declaró terminada esta  
sesión y dispuso que para dar cumplimiento al legado estre-  
mo que comprende la orden circular de 31 de Enero del año por  
último pasado, se saquen las recopias certificadas; que se limi-  
te una de ellas al Apoderado para que acuse su recibo y accep-  
tación del cometido; y que en su calidad se curen después los  
restos certificados al Señor Gobernador para los efectos, pese-  
rando, teniendo lo prescrito consta con la firma del S. S., una la de los  
concurrentes al acta que quisieron hacerlo, elegir y certifico  
uno Secretario en propiedad. - Entre líneas cabriendo el las  
primas pagadas que ingresan: Vale.

Francisco Marrasay José Sarcina

José Antonio Giménez

José García

José Simón

Giner de los Ríos

